

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

NOTA EDITORIAL

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ, con objeto de dar alcance á todas las noticias que se conozcan hasta momentos antes de repartirse, ha adoptado la forma en que se publican en otras capitales, y por las que las planas del centro, son impresas á última hora.

Así llenamos nuestro objeto, y damos más publicidad á los anuncios que se nos encargan insertemos preferentemente.

Este periódico, su suscripción cuesta una peseta al mes.

Los anuncios se insertan á dos céntimos línea, facilitándose al precio de un céntimo los ejemplares que deseen los anunciadores para repartirlos gratis.

El Club de los Explotadores (5a)

Entonces se abrió la puerta del gabinete y apareció el conde de Artof.

Bacará se colocó de un salto delante de la puerta exclamando:

—¿Cómo! ¿Todavía seguía la apuesta? ¡Ah! ¿Sois más vil de lo que yo pensaba!

El conde tenía en la mano las pistolas. Se dirigió hacia Querubín, le miró tristemente y le dijo con acento grave:

—Caballero, traigo los doscientos mil reales y os hubiera pagado; pero habéis perdido la apuesta y es natural que yo ejecute las condiciones de nuestro contrato. Voy á metaros.

CAPITULO I

La situación se complica

Una hora antes entraba el gallardo vizconde de Cambol en casa de Dai-Natha.

Un criado le condujo por aquella misteriosa y mitológica escalera que ya conocemos, hasta la sala en forma de pagoda.

Como en su primera entrevista, estaba ya la india vestida al uso oriental y muellemente reclinada sobre unos almohadones.

Rocambol notó que tenía el rostro pálido y sus ojos brillaban con extraordinario fuego.

Se incorporó un poco y alargó la mano al vizconde diciéndole:

—¡Ah, amigo mío! He creído que ibais á dejarme morir.

El joven se sonrió exclamando:

—¿Qué locura!

—Hoy es el quinto día; coarenta y ocho horas más y muero si co bebo el agua de la piedra azul.

—La beberéis.

—¿Cuándo?

—Mañana.

—¡Dios mío! Tengo miedo; creo que confiaba demasiado en el poder de vuestro amigo.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 26.—Los Desposorios de Nuestra Señora y san Pedro Alejandrino, ob. y mr.

Día 27.—Fiesta de la medalla milagrosa—san Facundo y san Primitivo, mrs. y san Virgilio, ob.

Jufileo

Día 26.—En la iglesia de San Antonio.

Día 27.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis.

Día 26.—Turno de Adoración.—Guardia de Honor del Corazón de Jesús.

Oficio divino

Día 26.—Se reza de los Desposorios de la Virgen, doble mayor, color blanco.

Día 27.—Se reza de la medalla milagrosa, doble, color blanco.

SECCION MARITIMA

Afecciones astronómicas

Salie el sol á las 6'46.—Pónese á las 4'16

Salie la lun á las 5'31 n.—Pónese á las 7'02 m

—No temáis; la marquesa está perdida.

—¡Oh! Quiero saber cómo.

—Escribid á vuestro primo lo que voy á dictaros.

La india se levantó y fué á sentarse delante de su pupitre.

—Cuando gustéis—dijo cogiendo la pluma.

—Amigo mío: Venid esta noche á las siete. Ya tengo.

—¿Nada más?

—Nada más.

Dai-Natha firmó.

Rocambol cogió la carta.

—Mañana al levantarse—dijo—la tendré en su poder el marqués: á las seis y media estará aquí.

—¿Y ahora nada me decís?

—Nada.

—Pues adiós y acordaos de que mi vida está en vuestras manos.

El vizconde se dirigió en seguida á la calle del Semillero, á casa de Laura.

Ventura le introdujo en el salón en donde estaba la viuda.

—Señora—dijo Rocambol,—dos palabras justificaran mi visita á hora tan avanzada de la noche. Soy el hombre de quien es esclavo vuestro mayordomo.

La viuda respondió:

—Lo había adivinado.

—Vengo á reclamar un servicio, cuyo precio será vuestro matrimonio con el duque de Chateau-Mailly.

—Os escucho, caballero.

—Escribid á la marquesa lo que voy á dictaros.

Leura cogió la pluma, y escribió:

«Querida mía: Querubín desea absolutamente veros esta noche. Venid á las ocho á mi casa á consolar á este jóven, que solo habla de espadas y pistolas, y quiere matar á vuestro esposo.»

—Ahora firmad.

Rocambol cogió la carta, y se la guardó en el bolsillo.

Mareas del día 25.

1.ª pleamar 1'41 m. — 1.ª bajamar 8'01 m.
2.ª pleamar 2'06 n. — 2.ª bajamar 8'28 t.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz directo á las 8'00—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'15.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id. á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id. á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ

Día 26.
10'00 de la mañana. | 11'30 de la mañana.
00'00 de la idem. | 00'00 de la tarde.
2'15 de la tarde. | 8'30 de la idem.

—Cree que nos obedecaréis—añadió,

—porque en ello vá vuestra vida.

—Obedeceré.

—Ahora hablemos de la marquesa.

¿La quereis mucho?

—Es antigua amiga mía.

—Tanto peor, porque sentireis perderla.

—¡Perderla!

—Sí.

—No; pero su muerte está próxima.

—¡Imposible! Ayer la ví.

—¿Qué quereis! Hay destinos fatales. La marquesa ha nacido con mala estrella.

Pero en fin, hablemos de cosas más interesantes porque tengo prisa.

Muy grave debió ser la conversación de ambos personajes, porque después de salir Rocambol, la viuda mandó á buscar un carruaje y se dirigió á casa de Van-Hop.

Era jueves.

La marquesa estaba sola cuando llegó Laura.

—Buenas noches—dijo la viuda estrechando su mano,—perdonadme que venga á veros tan tarde.

—Oh! No son más que las nueve.

—Teneis razón; pero desde hace algunos momentos estoy tan conmovido, tan fuera de mí, que creí que era media noche.

—Vos... conmovida?

—Sí.

—¿Qué pasa?

—Acabo de ver llorar á un hombre como un niño.

La marquesa tembló.

—El pobre duque?—dijo.

—No, querida; el duque está enamorado, pero no llora. Los viejos no tienen lágrimas; solo lloran los jóvenes.

—Y quien es ese joven?

—Vengo á suplicaros hagais una buena acción.

—Yo!

Día 27.

10'30 de la mañana. | 12'00 de la mañana.
00'00 de la idem. | 00'00 de la tarde.
2'15 de la tarde. | 3'30 de la idem.

Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—dem de proa, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 24 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y ma'drona 342 nombres 112'10 pesetas.—Camino de la Ronda, 12 hombres 24'50 pesetas.—Jardines, 47 hombres: 107'50 pesetas.—Cementerio 8 hombres; 28'00 pesetas.—Trabajos extraordinarios, 00 hombres; 000'00 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.—Mantenención de 000 asilados y sirvientes: 00'00 pesetas.

Reses cortada en la Casa de Maranza.—Vacunas 16 ccr 2,407'50.—Lanares 63 cor 036'00 kilos.—De cerda 29 con 3'165'50 kilos—3 jornales, 7'50.

Reses en la Dehesa de Campo Soto 034.—Existencia de prasos en la Carcel 334.—En la Prevención 21.

—Sí.

—De qué se trata?

—De un hombre que sale mañana de Francia para siempre; que va á buscar la muerte, y antes ha venido á arrojarse á mis pies.

La marquesa se sentía desfallecer.

—Ese hombre—prosiguió Laura—es el que os ama en silencio hace tanto tiempo.

—Sí, me lo ha confesado. El me envía...

—¿Cómo! Olvidais que tengo un esposo, y que pensar en otro hombre sería un ultraje...

—Ah! Perdonadme; pero se trata de su madre...

—Su madre!

—Sí; tomad esta carta,

Y le entregó la que Rocambol había dictado á Querubín.

El noble corazón de la marquesa cedió.

—Iré...—dijo.

—Sois un ángel!

Diez minutos después decía la señora Malais al vizconde de Cambol:

—Vendrá.

El marqués de Van-Hop se encontraba en un verdadero suplicio.

Desde la noche en que Dai-Natha ofreció presentarle la prueba del crimen de su esposa sufría una horrible tortura.

Contaba las horas, los minutos que le separaban del instante fatal anunciado por la india.

El jueves, es decir, el día en que Laura fué á ver á la marquesa, comió en compañía de su esposa.

Al día siguiente, cuando todavía estaba en el lecho, su ayuda de cámara le entregó una carta.

Estaba firmada por Dai-Natha.

—Vísteme—dijo al criado;—voy á salir al instante.. Oh! Como sea culpable, mañana moriremos juntos.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

CREER Ó NO CREER

La verdad es una sola ¿donde se halla? ¿en las afirmaciones del católico ó en las negaciones del incrédulo?

Es absolutamente preciso que esté en las unas ó en las otras.

Los católicos ó los incrédulos conviene en preferir un hombre honrado y de costumbres pures á un criminal ó un vicioso.

Prescindiendo de pruebas á favor de las afirmaciones de los unos y de las negaciones de los otros, y como quiera que en muchos puntos, no siendo por la fé, ni unos ni otros pueden tener una seguridad completa de estar en posesión de la verdad ó del error, hagamos simplemente estas preguntas.

¿Qué pierde el católico que muere bien si resultan falsas las creencias, si no halla un cielo por premio de su vida?

Cuando pudiera advertirlo ó lamentarse, no podría, porque la muerte le habría ya aniquilado. En realidad nada perdería en muerte y solo en vida habrá tenido que dominar sus pasiones y privarse de goces inmoderados ó criminales, cuyas privaciones por otra parte le habrán valido la bella calificación de hombre que la dulce satisfacción de haber obrado bien y tener tranquila la conciencia.

¿Qué pierde el incrédulo si al despertar del sueño de la muerte se encuentra condenado á una eternidad de tormentos y de penas? Creemos que no puede suponerse pérdida mayor que la de la felicidad eterna y la seguridad de padecer eternamente. Y aun antes de morir, en medio de una vida de disipación, de goces, de vicios ó quizás de crímenes, no habrá podido librarse de un malestar interior y de remordimientos de la conciencia y de ser tenido en menos por las mismas gentes del mundo.

¿Qué aconseja la prudencia? ¿A venturarse con el incrédulo á la posibilidad de una eternidad desgraciada, ó con el católico á la posibilidad de una felicidad sin fin?

La respuesta no es dudosa á un hombre de criterio é imparcial.

Erace una vez un viajero, que siguiendo su ruta vió una encrucijada de la que partían diversos caminos. Incierto por el que debía conducirle al fin de su viaje, lo preguntó á tres hombres que en aquel punto se hallaban. Dijole el uno: «El único camino que debéis seguir para llegar al término de vuestro viaje es precisamente este; no hay otro; no dejéis de tomarlo, que excepto éste los demás llevan á abismos insondables, en los cuales os precipitaréis sin remedio». Otro de aquellos hombres le contestó: «No lo creáis; es indiferente seguir el uno ó el otro de estos caminos, todos son iguales; pasad por el que os plazca; todos os lle-

varán á término». El tercero dijo: «Seguid el que queráis, todos acaban en un precipicio».

Preguntamos para concluir ¿qué camino escogería el viajero?

LOS ARSENALES DEL ESTADO

Precedido de un extenso preámbulo, la Gaceta llegada anoche publica el decreto del ministerio de Marina reorganizando los Arsenales del Estado.

Hé aquí la parte dispositiva de la citada disposición:

Artículo 1.º Los Arsenales marítimos del Estado se denominarán Arsenal de construcciones navales ó Arsenal de Artillería, según su objeto.

Art. 2.º El espacio que actualmente ocupa el Arsenal de la Carraca se dividirá en tres establecimientos, contenidos en recintos independientes y sin comunicación entre sí. Uno destinado á construcciones navales; otro, que utilizando los talleres de cañones y demás industria artillera de que dispone y los que se aumenten en lo sucesivo, formará el Arsenal de Artillería, y el restante, en el que se establecerán almacenes de carbones y repuestos de pertrechos para buques y es-

Art. 3.º Serán Arsenales de construcciones navales los de El Ferrol, Cartagena y la parte de la Carraca que, comprendiendo los diques, gradas y talleres de construcción y reparación de buques, ha de continuar destinada á esta clase de trabajos. De las otras dos, una tomará el nombre de Arsenal de artillería y la otra se denominará Almacenes de pertrechos del Departamento de Cádiz.

Art. 4.º Al Arsenal de Artillería se trasladarán las construcciones de este Ramo y reparaciones en gran escala establecidas hasta la fecha en los tres Arsenales, quedando solamente en los de construcciones navales los parques, talleres y elementos indispensables para pequeñas reparaciones y construcción de este material y su instalación á bordo.

En el nuevo establecimiento se concentrará todo lo referente á la construcción de artillería por el Estado y el Parque general.

Art. 5.º Exceptuando casos de guerra y circunstancias extraordinarias, el Arsenal de El Ferrol será destinado á la construcción de buques de más de 5.000 toneladas de desplazamiento, de las máquinas, calderas y mecanismos que ubiquen de fabricar la Administración de Marina y las carenas y transformaciones de buques que excedan de aquel tonelaje.

En el de Cartagena se construirán los buques de menos de 5.000 toneladas y ejecutarán las carenas y reparaciones que fueran necesarias, y en los de Cartagena y la Carraca, mientras éste continúe administrándose por el Estado, se construirán

los buques pequeños y los que se destinan á servicios especiales, máquinas, aparatos auxiliares y demás efectos de esta índole que no suministra la industria privada.

Cada uno de los tres Arsenales se dotará de los elementos necesarios para cumplir su misión respectiva.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de Marina para presentar á las Cortes un proyecto de ley con objeto de ceder á la industria privada la explotación del Arsenal de construcciones navales de la Carraca.

Hasta que dicha cesión tenga lugar continuará éste con su actual disposición interior.

Se organizarán desde luego el Arsenal de artillería y los Almacenes de pertrechos del departamento de Cádiz en forma que permita realizar fácilmente la separación y aislamiento de los servicios respectivos al entregar á la industria particular el Arsenal de construcciones navales.

Art. 7.º El ministro de Marina redactará un reglamento para el régimen de los Arsenales del Estado, con arreglo á las bases siguientes:

A. Establecer toda la separación posible entre el servicio de marina y el industrial.

B. Autonomía completa y consiguiente responsabilidad de los jefes superiores de los servicios, bajo la dependencia del capitán general, como autoridad superior de todo el departamento.

C. Aplicación, en cuanto sea factible, á las obras y trabajos de la Marina militar de los decretos, reglamentos y disposiciones vigentes sobre adquisición de materiales y contabilidad establecidos en los servicios de obras públicas y Centros industriales del ramo de Guerra.

D. Intervención de la Hacienda en la forma que determina la ley constitutiva de la Armada.

Art. 8.º El ministro de Marina queda autorizado para introducir en el proyecto de presupuesto para el año próximo las alteraciones que exige el cumplimiento de este decreto.

El reglamento á que se refiere el artículo anterior se publicará con la oportunidad necesaria, á fin de que pueda ser puesto en vigor en 1.º de Enero de 1902.

Art. 9.º Quedan derogados los decretos, órdenes y disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente soberana disposición.

NUEVOS ACADÉMICOS

En sesión celebrada últimamente por la Academia Española, bajo la presidencia del señor conde de Casa-Valencia, fué elegido académico, para ocupar la vacante del Sr. Colmeiro, el Sr. D. José María Asensio, que lo es de la Historia.

El Sr. Asensio, hombre de gran cultura, es un cervantólogo distinguidísimo que ha escrito sobre Colón y el descubrimiento del Nuevo Mundo trabajos que en más de una ocasión han sido objeto de vivos debates entre los críticos y los historiadores.

En la misma sesión fué elegido académico correspondiente extranjero el notable escritor argentino D. Pastor S. Obligado.

Para la próxima vacante de académico se presentan los Sres. Canalejas y Castañer.

EL HERIDO POR EL "PILILI" COMPLETA CURACION

Completamente curado de las gravísimas lesiones que sufrió hace cerca de dos meses, ha sido dado ayer de alta en la Casa de Socorro, el individuo José Gutiérrez Sánchez, que como recordarán nuestros lectores, fué herido en la plaza de Abastos por un sujeto apodado el «Pilili».

Cincuenta y tantos días ha permanecido en la enfermería del benéfico establecimiento, siendo objeto de las mayores atenciones y cuidados, solícita é inteligentemente asistido, alimentado del modo que requería su estado, y tan hábil y felizmente operado en las distintas ocasiones que fué necesaria la intervención quirúrgica, que ha logrado salvar la vida después de tan gravísimas lesiones.

Se recordará que una de ellas, era una herida penetrante de vientre con salida de los intestinos y herida de los mismos, que dió lugar á copiosa y gravísima hemorragia.

Su completa curación patentiza la competencia del personal facultativo de la Casa de Socorro y acredita una vez más su utilidad y excelentes servicios, puesto que sin sus oportunos auxilios, no se hubiese salvado el hoy afortunado Gutiérrez Sánchez de una muerte cierta.

Es tanto más de elogiar el acto realizado por la Casa de Socorro, cuanto que como todos saben, arrastra una vida difícilísima por la carencia de recursos y de toda protección oficial.

Sin embargo, no ha vacilado en arrosar los cuantiosos gastos que le proporcionaba la asistencia de este herido hasta lograr su curación.

Reciba el Consejo de Caballeros Hospitalarios nuestra sincera felicitación por su caritativa, y muy especialmente el digno personal facultativo de la Casa de Socorro, que tan relevantes pruebas ha dado de su competencia y acierto.

Casos como este honran al benéfico establecimiento, que Cádiz debe mirar con legítimo orgullo.

LEYENDO LOS PERIÓDICOS

Las economías de Mme. Roosevelt

Los periódicos norteamericanos dedican en estos días no pocos elogios á la esposa del Presidente de la República, cantando sus virtudes económicas, que han sido descubiertas por un «reporter».

Según éste, la esposa del jefe del Estado no gasta en sus «toilettes» y las de sus hijas más de 1.500 francos anuales.

Para justificar esta extraordinaria economía el periodista dá numerosos detalles y dice, entre otras cosas, que madame Roosevelt arregla para sus hijas los trajes usados de su esposo, convirtiendo sus levitas en abrigos.

Los periódicos dicen que muchas señoras americanas han escrito á la señora Roosevelt pidiéndole lecciones de economía doméstica. Se comprende.

Como era de suponer, se ha hecho desmentir en la prensa estas exageradas noticias, en vista del diluvio de cartas que se recibían.

La Emperatriz de Alemania

La esposa de Guillermo II se encuentra muy mejorada, y ha podido asistir en los últimos días á varias recepciones.

Los médicos han prohibido en absoluto á la Emperatriz que monte á caballo, lo cual le ha producido gran disgusto, pues bien conocida es su afición á dar grandes paseos á caballo.

Para no faltar á esta prohibición la Emperatriz ha dado orden de vender todos sus caballos de silla.

Las cacerías del Zar de Rusia

En los bosques de Skierniewice Spala han comenzado las cacerías que el Zar de Rusia organiza todos los otoños.

La primera se ha verificado hace pocos días. Los invitados del Emperador mataron 200 piezas, entre ciervos y alimañas dañinas.

El bosque citado es el más extenso y poblado de Rusia. Solo le iguala el bosque de Bialowiecz, en Polonia.

Consistorio en Roma

En el Consistorio que ha de celebrarse en el Vaticano el próximo mes de Diciembre no se harán más que nombramientos de obispos y ninguno de cardenal.

Tampoco se verificará en él la ceremonia de imponer el capelo á los nuevos cardenales creados, que son el cardenal Martinelli, delegado de la Santa Sede en Washington, y los arzobispos de Praga y Cracovia.

Esta ceremonia se celebrará á mediados del año entrante.

Cuba, yanqui

Las últimas impresiones transmitidas por el cable anuncian que uno de los primeros actos del presidente Roosevelt será proclamar la anexión de Cuba á los Estados Unidos.

La hermosa perla antillana que tanto ha batallado por su libertad é independencia, corre peligro inminente de verse soldado á su cuello el dogal de la más humillante esclavitud.

Si esas noticias se confirman, como desgraciadamente lo hace sospechar el curso mismo de los acontecimientos, la isla de Cuba perderá pronto su personalidad colonial para convertirse en una estrella más del pabellón yanqui.

La anexión de Cuba dependerá principalmente de la inmisista elección de presidente de la República cubana.

Los Estados Unidos trabajan con ahínco para que dicha elección recaiga ó en Estrada Palma, ó en el viejo Máximo Gómez, que saben ya de antemano el papel que están llamados á representar.

Lord Rosebery contra el Gobierno inglés

Son muy comentadas en Inglaterra las palabras pronunciadas contra el Gobierno de la Gran Bretaña con el jefe del partido liberal inglés, en Edimburgo.

Lord Rosebery ha dicho que el Gobierno es impotente para resolver las cuestiones pendientes, porque está tan fatigado como su ejército del Africa del Sur.

Cree que debe ser reemplazado inmediatamente, y para ello considera que lo mejor es formar un Gabinete de hombres de negocios, con exclusión de todo elemento político. Como candidato para este Gobierno indica á sir Thomas Lip-ton y á Mr. Carnegie.

La idea de lord Rosebery, á quien califica por ella de muy hábil, ha sido muy aplaudida por los hombres de negocios de Inglaterra.

De la Cartera de Noticias

«El Duque»

Dicha sociedad establecida en el Circo-Teatro Gaditano, dará sus reuniones todos los sábados y domingos.

Nombramiento

Ha sido nombrado oficial 3.º del Registro Fiscal de Cadiz, D. Francisco Avineda, Investigador de Hacienda que era en Ciudad Real.

Notas municipales

La Comisaría de Guerra de esta plaza remite á la alcaldía anuncio para su fijación, de subasta de objetos inútiles.

—D.ª Juana Caballero Bramento madre del cabo fallecido José Camoyán Caballero, puede presentarse en la Sección de Alcaldía de este Ayuntamiento para asunto que le interesa.

—La Junta municipal de Beneficencia del distrito de San Antonio de esta capital, remite á la Alcaldía las cuentas comprobantes de los ingresos y gastos verificados, por la misma en los meses de Septiembre y Octubre próximo pasado.

—Deben presentarse en el Gobierno militar de esta Plaza, para asunto que les interesa, el sargento José Pantoja Ramos, cabo José Aguirre Marquez, y soldados José Otero Guerrero y Baltasar Santos Martínez.

Cultos religiosos

En los días 25, 26 y 27 á las dos en punto de la tarde se celebrará en la Capilla de las Escuelas Católicas (San Martín, número 1), un solemne triduo á la Virgen Stma. en memoria de su aparición en la Medalla milagrosa, predicando el primer día el Sr. D. Juan J. Marchorio, cura de la parroquia del Sagrario; el segundo, D. Francisco de A. Medina, canónigo de la Santa Iglesia Catedral y el tercero el Sr. Arcipreste de la misma, D. Juan Galán y Caballero.

El día 27 á las ocho de la mañana, habrá comunión general.

—Como se viene verificando mensualmente, el día 25 á las nueve, se celebrará en la iglesia del Cármen, la misa solemne que tributan sus devotos al milagroso Niño Jesús de Praga.

Gran Cruz

El contralmirante D. Manuel de la Cámara ha sido agraciado con la concesión de la gran cruz de Carlos III, libre de gastos.

María Tubau

Ha sido contratada para el teatro San Fernando, de Sevilla, la compañía que dirige la notable artista María Tubau.

Con «La Duquesa de la Valliere» comenzará sus tareas dicha compañía á fines del presente mes.

Secretario del Senado

La provisión de la vacante de Secretario del Senado, producida por fallecimiento del Sr. de Rubianes, no se hará hasta después de transcurrido el novenario.

La candidatura para dicho puesto ha sido acordada entre el jefe de la minoría conservadora del Senado, general Azárraga, y el jefe del partido Sr. Silvela, los cuales recomendarán á sus amigos que elijan al conde de Berna, quien ya desempeñó igual cargo en la anterior legislatura.

Información

Copiamos el siguiente suelto, de un periódico de Madrid:

«En estos últimos días se han publicado en varios periódicos telegramas, haciéndose eco del disgusto que había en La Línea de la Concepción, con motivo de haberse recibido en aquel pueblo las órdenes para que se procediese al derribo de las edificaciones enclavadas en la zona militar.

Como quiera que el hecho de haberse edificado en la zona militar envuelve alguna gravedad y nadie se explica como los propietarios de las construcciones se atrevieron á hacerlas sin contar con las garantías necesarias, se dispondrá que vaya á dicho pueblo un general con objeto de hacer una información minuciosa y ver si hay motivo para exigir responsabilidades á alguien.

Dicho general será designado por el capitán general de Andalucía, toda vez que ese cometido se confiará á uno de los que prestan sus servicios en aquella región».

Horas de oficina en los principales centros oficiales.

Gobierno militar.—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 y 30 á 17 y 30.

Diputación.—De 11 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días festivos de 12 á 15 y 20 á 21.

Distrito de San Antonio.—De 9 á 11 de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delegación de Hacienda.—De 11 á 17.

Aduana.—En la Administración de 11 a 16, en el muelle de sol a sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel, 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Dirección de 11 á 15.—Intervención, para gi-

ros de 11 á 14 y 30, y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de San Francisco de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12, de 12 á 15.

Giro mútuo.—Oficinas, calle Isaac Peral 12, de 11 á 13.

Instituto provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 á 15.

Juzgado de Instrucción de 8 á 11 y de 13 á 16.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44: de 12 á 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castrense, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol.

Capitanía de Puerto.—De sol á sol.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra 20 y 51; sale 6:15.

Sevilla: entra 12:57; sale 15:24.

Chiclana, Medina, Alcalá, Vejer y Conil, sale á las 6:15 y a las 15:24; entra á las 12:57 y a las 20:51.

Sanlúcar, salen á las 6:15 y 15:24; entran á las 10:02 y á las 20:51.

Poblaciones de la Sierra: entra 10:02; sale 15:24.

Habana desde Cádiz, sale el día 30 y debe entrar el día 16.

Habana desde Santander, sale el 20; debe entrar el día 2.

Puerto Rico: desde Cádiz el 15.

Melilla, Alhucemas, Peñón y Chafarinas, desde Málaga, sale los martes y viernes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 24 de Marzo de 1898.

De Manila sale cada cuatro sábados desde el 12 de Marzo de 1898.

Filipinas: desde Barcelona, por Marsella, sale los señalados por la Administración.

Fernando Poo, Annobon y Corisco; sale cada dos meses el día 30 por vapor español.

Canarias: desde Cádiz salen el 3, 7, 15, 18 y 30. Entran el 13 y 28.

República Argentina; por vapores españoles el día 7. Entra el día 22.

República del Brasil: Por vapores españoles el día 7.

Baleares: Sale con el correo general de las 6:15; entra á las 20:51.

Correo.—Notas de las horas de servicios establecidas en la Administración de Cádiz.

Asuntos de Secretaría.—De 11 a 15.

Apartado y Lista.—Entrega de la correspondencia oficial y apartados de 9, 11 y media hora después del correo mixto que llega á las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Reclamación de cartas faltas de franqueo, sin dirección y devueltas por los carteros: de 9 á 11 y media hora después del correo mixto de las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Certificados.—Recepción y entrega de documentos ordinarios: de 12 a 14 y de 16:30 a 17.

Certificados de impresos, muestras, reclamaciones de sobras, etc., etc: de 12 a 14.

Objetos en grupo.—Las Administraciones de Correos admiten en un mismo envío objetos sometidos á tarifas distintas regulándose el porte de todos por el del objeto á que corresponde la más elevada.

Cada uno de los objetos deberá reunir las condiciones que aisladamente le sean peculiares. Se aplicará la tarifa de las cartas á todo objeto al cual acompañen notas, manuscritos de carácter actual ó personal.

Imprenta de LA DINASTIA

Santa Inés número 17, 1899



SERVICIOS

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**

DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^a, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.^a—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^a—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y demás antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESENAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península, pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Las TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 céntos. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

En este periódico encontrarán los señores anunciantes gran economía en los precios, al mismo tiempo que la mayor publicidad.

Para tercera y cuarta plana se admiten hasta hora con veniente de la noche.

Los comunicados se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio de la Direccion.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.